

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 34
MAGÍSTER EN ARTES MENCIÓN EN ARTES VISUALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO

En la ciento ochenta y tres sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 12 de noviembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

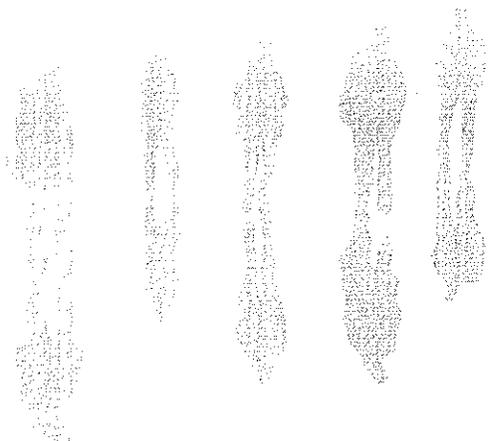
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Artes mención en Artes Visuales al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Magíster en Artes mención en Artes Visuales de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.



3. Que, el Comité de Área de Artes emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que, con fecha 16 de septiembre de 2008, el Programa de Magíster en Artes mención en Artes Visuales remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Artes.
5. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 108 de fecha 12 de noviembre de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Artes mención en Artes Visuales impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa cuenta con una amplia trayectoria, constituyéndose en un referente nacional y latinoamericano sobre la base del prestigio de la Institución y de su cuerpo académico.

El Programa presenta objetivos y un perfil de egreso claramente definidos y coherentes entre sí. En particular, el perfil de egreso es bastante específico en sus definiciones, ampliando el espectro de posibilidades de los graduados del Programa. Por su parte, los requisitos de admisión parecen adecuados, aunque se requiere mayor definición en relación al criterio para la aplicación del requisito de entrevista personal. Cabe señalar que el Programa cuenta con un importante nivel de demanda, el que se ha mantenido

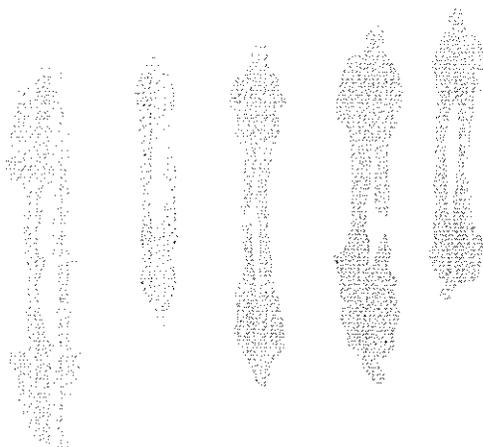


estable en el tiempo, lo que le ha permitido contar con la participación de estudiantes de origen institucional diverso, todos ellos con un buen nivel de formación previo.

La estructura curricular del Programa cuenta con un diseño adecuado, que contiene actividades obligatorias y electivas, así como una actividad de graduación propia de un programa de este nivel. No obstante, es necesario dar un mayor equilibrio entre los cursos teóricos y prácticos, de manera que el Programa pueda cumplir sus objetivos. Respecto de los cursos del Programa, se requiere revisar aspectos tales como las metodologías y sistemas de evaluación aplicados, de manera que cuenten con un enfoque compartido. Por su parte, la actividad de graduación requiere de una definición más precisa en relación a las competencias que espera formar. En este sentido, no se observa que el actual diseño resulte efectivo en términos de graduación de alumnos, ya que el Programa evidencia indicadores de bajo desempeño en este aspecto. Si bien, recientemente se introdujeron modificaciones a la malla curricular de manera de favorecer la pronta graduación de los estudiantes, todavía se trata de un aspecto crítico para el Programa que requiere de una gestión efectiva al respecto. Sin perjuicio de estos antecedentes, los graduados del Programa evidencian una positiva inserción en la escena nacional en el área. Al respecto, se requiere implementar un sistema de seguimiento de egresados que permita contar con mecanismos efectivos de retroalimentación respecto de su desempeño.

El cuerpo académico del Programa corresponde a un equipo de excelente nivel de productividad. Se trata de un cuerpo de profesores permanentes e invitados de prestigio en el área. Se requiere la implementación de una política clara orientada a la contratación de una mayor proporción de profesores permanentes así como una política orientada a conformar una masa crítica que cuente con los grados académicos superiores necesarios para impartir un programa de este nivel.

El Programa cuenta con el apoyo institucional requerido para su desarrollo. Dispone de las instalaciones y recursos de apoyo necesarios para una adecuada implementación. Asimismo, el Programa se ha proyectado a través de diversas actividades de extensión que aportan un nivel de impacto adicional y a las que resulta relevante dar una adecuada continuidad.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Artes mención en Artes Visuales impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Artes mención en Artes Visuales impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina el 12 de noviembre de 2012.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Artes mención en Artes Visuales impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.


DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN




SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

